

ALEJANDRO LERROUX
GERENTE
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Príncipe, 12, 2.º
ESTADO DE CORREOS, 282.—TELÉFONO 1320
Corresponsales especiales
en todas las capitales de Europa.
No se devuelven los originales.
23 ejemplares 75 céntimos.

EL RADICAL

Diario Republicano

JOSE BLANCO
ADMINISTRADOR
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
1 mes 3 meses 6 meses año
Madrid... Pesetas 1,50 4,50 9 18
Provincias... .. 6 10 20
Portugal y Gibraltar... .. 7 14 25
Extranjero... .. 10 20 40
(No comprendidos los gastos de envío)
Anuncios según factura
Comunicados y esquelas, precio convencional.
Número suelto 5 céntimos.

AÑO III.—NUMERO 671

Madrid, jueves 25 de Enero de 1912

TRES EDICIONES DIARIAS

UNA FARSA MAS

¿Quién habló aquí de crisis? ¿Quién pudo racionalmente suponer que en el campo ministerial soplaran aquellos famosos «vientos de furia» que tanto dieron que hacer a nuestros viejos predecesores en la Prensa política? ¿Quién fué el osado que se atrevió a inventar la fábula absurda de la visita del Sr. Maura a Palacio, y la preocupación del jefe del Gobierno, y su impetuosa conferencia con el monarca a las ocho de la noche de aquel día, y la inmediata reunión del Consejo de ministros, y las caras largas, y las declaraciones lacrimosas de los consejeros, y las reuniones de ex ministros conservadores en casa de Maura y de ex ministros liberales en casa de Moret...? ¿Qué extraña y perversa alucinación cegó a todos los periódicos de todos los partidos y de todos los colores para dar a la publicidad aquellas informaciones minuciosas de la gestación de una crisis que ni se produjo, ni se intentó plantear, ni pasó en acto ni en potencia, ni en supuesto siquiera, por la mente de los que en tales sucesos tenían forzadamente que intervenir?

Porque aquí lo único cierto es que no ha pasado nada. Así, solemnemente, lo declaró ayer ante la representación nacional los Sres. Maura y Canalejas, y no es de suponer que varones tan rectos y tan bellos de su propio honor fuesen a manchar sus caras con una mentira villana. Esto mismo debió pensar el Sr. Azcarate cuando tan pronta y fácilmente se acomodó con la respuesta de los interpellados. En cambio, Pablo Iglesias, menos respetuoso, no solamente puso en entredicho la verdad oficial, sino que llegó en su candidez parlamentaria a indignarse por el espectáculo que presenciaba, y clara, concreta y rotundamente afirmó que aquello era una farsa más.

Y esto es todo lo que puede recogerse del conato de debate con que se escamotó ayer en el Congreso el incidente de la supuesta y nonata crisis. El choque del Sr. La Cierva fué tan ajeno al asunto, que igual pudo producirse en el hemicycle que en los pasillos de la Cámara.

El público de las tribunas salió defraudado, y las cornejas se volvieron a su rincón del Salón de Conferencias a gozar la solemne consagración que de su influencia en la vida pública acababan de hacer los jefes de los dos partidos turnantes en el Salón de Sesiones. Ellas, las muy picaras y solapadas agoreras, se habían bastado y sobrado para remover y perturbar la política, soliviantar al país, traer de cabeza a liños y troyanos y hasta poner en evidencia la sabiduría de la Corona. Un gran triunfo.

¿Lástima grande que la opinión, no iniciada en estos misterios ni conocedora de los milagros de la fauna parlamentaria, se haya empeñado en ver en todo esto por los ojos del diputado socialista, y que con él repita, por único comentario de la sesión de ayer: «Una farsa más!»

Una farsa más, que a nadie ha sorprendido ni indignado. Tenemos la piel á prueba de estimulantes, y la obra se ha hecho tan vieja en el cartel, que ya ni la claque ni los reventadores funcionan.

¿Quién ha podido olvidar los debates que siguieron á la solución de aquellas crisis que el Sr. Urzaiz calificó de orientales? ¿Y no se dijo siempre de ellas que eran inexplicables é inconfesables los estímulos ó las causas que las engendraron y produjeron?

¿Vergonzoso es, efectivamente, que doscientos varones que debieran ser serios, y que lo serán en los actos de su vida privada, se reúnan cara al país para escuchar y aplaudir declaraciones en las que no creen, y que, poseedores del secreto de la farándula, hagan el vil papel de comparsas con la solemnidad litúrgica de un sacerdocio.

Lamentable que los mismos que en el Salón se indignan de las sinceridades de un diputado de oposición se guíen el ojo en los pasillos y entre hipóboles comienzan la agudeza del ministro y la fuerza dialéctica de su contrincante. Bochornoso que antes de entrar en la sesión se hayan puesto de acuerdo en el despacho del presidente el interpelante y el interpelado, y que á la conclusión de ella se feliciten mutuamente por las mutuas dicerías?

Pero ¿adónde levantar la vista, en la desolación de nuestro régimen presente, que no haya que retirarla con asco ó pena? ¿Dónde está la verdad del surriog; dónde el respeto á la Constitución; dónde la inflexibilidad de la Justicia; dónde la rectitud de la Administración; dónde las garantías ciudadanas; dónde la virtualidad de las libertades públicas?

España es un vastísimo escenario en el que todos somos público y actores. Sainetes y tragedias, bien ó mal representadas, las que periódicamente distraen los ojos nacionales, tienen por lo menos la ventaja de hacer creer algunas veces que vivimos como civilizados y de presentarnos ante Europa como un pueblo con cierta apariencia parlamentaria y democrática.

Que haya una farsa más, ¿qué importa al mundo?

NOTAS DEL DIA

Ahuventando el nublado.
Al empezar la sesión de ayer en el Congreso, todo hacía presentir que los acontecimientos habían tenido una leve desviación en el curso que se les había querido trazar.

Terminado el pequeño homenaje dedicado al convencionalismo parlamentario, se espacieron por todos los ámbitos de la Cámara los actores y comparsas de la rápida apoteosis que acaba de representarse en el Salón de Sesiones.

Al cerrar nuestro número procuráramos reproducir con la más posible fidelidad el ambiente de inquietud y desconfianza que se respiraba en el Salón de Conferencias.

Ya entrada la noche, mientras en el hemicycle se desechaba, conforme a los anuncios del Sr. Canalejas, el voto particular del marqués de Figueroa, en los pasillos se elaboraba con extraordinaria presteza la fórmula de arreglo, por lo menos provisional, y momentos después quedaba presentada una enmienda suscrita por los Sres. Alcañá Zamora, Raboso, conde de Santa Engracia, Abril Ochoa, Fernández Jiménez, La Morena, Anguita.

Esta enmienda es copia literal del art. 2.º de un proyecto de ley que presentó el conde de Romanones siendo ministro de Gracia y Justicia con el Gabinete de López Dominguez y en ocasión que presidía el Congreso el Sr. Canalejas.

La enmienda.
Esta proposición está concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta que la Comisión dictaminadora del proyecto de ley acerca de la jurisdicción y procedimiento en materia criminal contra senadores y diputados á Cortes, presentan su propuesta con amplitud de criterio para examinar y en su caso admitir otras iniciativas que faciliten una solución de armonía.

«Que la jurisdicción del Tribunal Supremo, en esta materia, quedará respetada, conforme al art. 47 de la Constitución.

«Que para delitos esencialmente militares, cometidos por quienes tengan esa misma condición, es procedente y está en armonía con el criterio de todo nuestro derecho, mantener la jurisdicción del Consejo Supremo de Guerra y Marina, si bien restringiéndola dentro de los límites que justifican su competencia.

«Que esta solución se presentó ya como fórmula de acuerdo, con el criterio del partido socialista en el proyecto sometido en el Parlamento, en 1906, pudiendo afirmarse lo propio del proyecto que ha servido de base al dictamen.

Tienen la honra de presentar, como enmienda al art. 1.º del referido dictamen, la adición siguiente:

«De las causas á que se refiere esta ley conocerá el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Constituido en Consejo reunido, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

- 1.ª Que los senadores y diputados contra quienes se proceda fuesen militares ó marinos, no retirados.
- 2.ª Que el hecho por el cual haya de perseguirse esté comprendido en las leyes penales especiales del Ejército ó de la Armada.
- 3.ª Que el procedimiento no se dirija además contra otros senadores ó diputados, ni sobre otros hechos respecto de los cuales tenga competencia la jurisdicción ordinaria.

Canalejas, indiferente.
Reunidos á terminar la sesión en el despacho del presidente de la Cámara los señores Canalejas, Moret, Alcañá y conde de Romanones, se procedió al examen de la enmienda que dejamos suscrita.

«No se llegó á una solución definitiva hasta tanto que esta tarde no se oyera á los que debían defenderla, aunque en principio quedó reconocida la conveniencia de aceptar esta ú otra fórmula pareciera de concordia.

Habló el presidente de la Comisión para manifestar que se habían acercado algunos diputados militares para desvanecer el rumor que se había propalado, de que ellos se mostrarían opuestos al espíritu de la enmienda del Sr. Alcañá Zamora.

«Por último, el Sr. Canalejas puso fin á la reunión manifestando que el Gobierno se hallaba exento de todo interés político en esta cuestión.

Estas palabras del presidente, dichas con un tono de indefinible desdén, produjeron en los reunidos el efecto de una ducia helada.

En favor de los periodistas presos.
Anoche volvieron á reunirse en el Congreso los diputados periodistas y los representantes de los periódicos, y cumpliendo el acuerdo de la reunión del lunes, visitaron al presidente del Consejo.

Fue el Sr. Castrovió el que explicó al señor Canalejas el objeto de la visita.

«Dos puntos abraza—dijo—uno de ellos, y ésta es petición de los republicanos especialmente, es pedir la amnistía y la derogación de la ley de Jurisdicciones.

«El otro, y en esto estamos todos conformes, es solicitar un indulto amplio para todos los compañeros que se encuentran en desgracia, y que más que por el delito mismo, están en la cárcel por su humildad, porque por lo obscuro de sus nombres nadie se cuida de ellos.

«Para todos pedimos el indulto, sean de la opinión política que sean, y para el sacerdotado condenado en Alcoy. Muchos de estos indultos, como los de Sabarrit y Mellá, más que gracia, son de justicia.

«El Sr. Morote abogó por que el indulto se extendiera á todos los condenados por delitos sociales.

«Este sería un buen sedante, puesto que obvia como espina que lo borra todo.

«El Sr. Canalejas comenzó diciendo que de la derogación de la ley de Jurisdicciones y de la amnistía no se podía hablar ahora.

«El indulto general tampoco puedo comprometerme á concederlo; pero traiganme ustedes una lista detallada de casos y de hechos y estudiaré con los compañeros el medio de conceder aquellos que sean viables.

«Ante estas objeciones del Sr. Canalejas, nuestro querido jefe propuso que se reunieran listas individuales, y que cada uno de los asistentes á dicha reunión formulara la petición de indulto de los casos que conociera.

Aparte de esa gestión personal, se acordó que los Sres. Castrovió, Morote, Romero, Angulo, Ayuso, Cortabarría y Tato y Amat hagan una lo más extensa que puedan y la entreguen al Sr. Canalejas, como asimismo adición y presenten las que vayan recibiendo.

«Los visitantes del Sr. Canalejas sacaron de esta entrevista impresión muy satisfactoria en favor de sus patrocinados.

Asistieron los diputados Sres. Saillas, Barber, Soldevilla, Morote, Lerroux, Albornoz, Torres, Argente, Zúñiga, Giner de los Rios, Paris Mencheta, Amado, Esbrí, Royo Villanova, Zanuda, Melgares, Gómez de la Serna y otros, estando representados los Sres. Canals,

LA MINORIA RADICAL EN EL CONGRESO

DISCURSO DE D. JUAN BARRAL

El señor PRESIDENTE: El Sr. Barral tiene la palabra.

El Sr. BARRAL: Voy á limitar mi intervención en el debate acerca de política general exclusivamente á lo que tenga relación con Valencia, en primer lugar porque los puntos más principales de este debate, en su aspecto general, han sido ya tratados, y en segundo lugar porque, dada la modestia de este diputado, ha de circunscribirse su acción solamente á aquello que considere para él un deber ineludible, por lo cual, aun sintiendo mucho molestar vuestra atención, he de procurar que no quede sin la debida protesta todo lo que ocurrió en la ciudad de Valencia.

Afirmábase, señores diputados, en anteriores sesiones que en este verano no había habido por parte del Gobierno represión de ninguna clase, no había habido más que aquella intervención necesaria en el Poder público para acudir en sus justos límites al restablecimiento del orden perturbado; y yo he de comenzar por afirmar, sin temor de que se demuestre lo contrario, que este verano pasado ha habido represión, y ha habido represión cruentísima. Yo ya sé que por parte del señor presidente del Consejo de Ministros ha de haber, si se digna contestar á este diputado, un derroche más de elocuencia, que ha de encantar á la Cámara unos momentos más con su palabra; pero con ello no conseguirá más que distraer agradablemente nuestra atención; indudablemente no podrá deshacer ninguno de los hechos, ni ninguno de los argumentos que este diputado exponga, porque aun cuando estén muy modestamente expuestos, tienen tal vigor y tal verdad, que no han de poder destruirse por la ficción.

A poco que se examine lo ocurrido, puede hacerse con respecto á Valencia, señores diputados, la siguiente afirmación: los principales responsables de todo lo ocurrido allí, son las autoridades.

En Valencia, en la capital, comenzaron, como todos vosotros sabéis, á desarrollarse los hechos que revistieron alguna importancia el 18 de Septiembre, y el día 16 del mismo mes estaba en Madrid el gobernador civil de la provincia; en Valencia no se sabía nada ni se sospechaba que pudiera ocurrir algo anormal, y extraña esto muchísimo después de las manifestaciones hechas aquí en las últimas sesiones por el señor presidente del Consejo de ministros en el sentido de que tenía conocimiento perfecto del complot revolucionario que se estaba tramando en España, de que recibía á diario, y aun algunos días por tres veces, noticias del Comité revolucionario de Barcelona. No parecía sino que el Gobierno tenía representación en aquel Comité y estaba perfectamente enterado de cuanto allí se tramaba y se proyectaba.

A pesar de esto, en Valencia ninguna medida, ninguna precaución se había tomado, y el domingo, 17 de Septiembre, cuando regresaba el gobernador desde Madrid á aquella ciudad, hubo una reunión en la Casa del Pueblo de Valencia, comenzando allí á hablarse por primera vez de huelga.

«Sabeis las primeras medidas que se le ocurrió tomar á la primera autoridad civil de Valencia á consecuencia de la reunión que los obreros tuvieron en la Casa del Pueblo para tratar primero de la federación obrera y después de la huelga? Las primeras medidas, señor presidente del Consejo, que tomó el gobernador civil de la provincia en cuanto se enteró de que en la Casa del Pueblo había sonado la palabra *huelga pacífica* como solidaridad con la huelga de Bilbao, fué desgarrarse por completo la provincia y concentrar todas las fuerzas en la capital. Lo ocurrido el lunes en Valencia carece en absoluto de importancia; no pasó de ser una huelga pacífica, y que en un momento de generó en motín, pero en un motín insignificante, y á pesar de eso á las once de la mañana se declaraba la provincia en estado de guerra, sin que nada de lo que ocurrió después justificara esta medida extraordinaria.

«Yo no sé si por parte de las autoridades ó por parte de determinados elementos se trató de dar extraordinaria importancia á lo ocurrido allí; realmente no lo tuvo, porque si tuvo tristes consecuencias lo que ocurrió después de declarado el estado de guerra, sobre las cuatro de la tarde, después de haberse propalado por ahí la noticia de que en Valencia había habido una verdadera revolución y que desde los balcones los revolucionarios disparaban sobre las tropas, redifeso á la disolución de un grupo en el único sitio donde ocurrió algo alarmante, en la plaza de San Agustín, que para que se deduzca la importancia que pudo tener algo que no fué movimiento revolucionario ni alcanzó significación alguna de gravedad, tuvo el resultado siguiente: que por parte de la fuerza pública no hubo lesionado alguno. Y solamente resultaron dos muertos y cinco heridos de gentes que por sus antecedentes se demostró eran transeúntes y no habían tomado parte en la revuelta. A esto queda reducido, señor presidente del Consejo de ministros, lo que ocurrió en la capital de la provincia de Valencia; y esto es preciso que lo tenga presente su señoría para que de una explicación acerca del estado de guerra en que la mantenía aquella provincia durante seis meses, porque he notado que el primer día por parte del señor Zulueta, después por parte del Sr. Albornoz y después por parte del Sr. Iglesias, se han formulado cargos contra su señoría acerca del estado de guerra en la provincia de Valencia... (RUIDORES.)

LA MINORIA RADICAL EN EL CONGRESO

DISCURSO DE D. JUAN BARRAL

El señor PRESIDENTE: El Sr. Barral tiene la palabra.

El Sr. BARRAL: Voy á limitar mi intervención en el debate acerca de política general exclusivamente á lo que tenga relación con Valencia, en primer lugar porque los puntos más principales de este debate, en su aspecto general, han sido ya tratados, y en segundo lugar porque, dada la modestia de este diputado, ha de circunscribirse su acción solamente á aquello que considere para él un deber ineludible, por lo cual, aun sintiendo mucho molestar vuestra atención, he de procurar que no quede sin la debida protesta todo lo que ocurrió en la ciudad de Valencia.

Afirmábase, señores diputados, en anteriores sesiones que en este verano no había habido por parte del Gobierno represión de ninguna clase, no había habido más que aquella intervención necesaria en el Poder público para acudir en sus justos límites al restablecimiento del orden perturbado; y yo he de comenzar por afirmar, sin temor de que se demuestre lo contrario, que este verano pasado ha habido represión, y ha habido represión cruentísima. Yo ya sé que por parte del señor presidente del Consejo de Ministros ha de haber, si se digna contestar á este diputado, un derroche más de elocuencia, que ha de encantar á la Cámara unos momentos más con su palabra; pero con ello no conseguirá más que distraer agradablemente nuestra atención; indudablemente no podrá deshacer ninguno de los hechos, ni ninguno de los argumentos que este diputado exponga, porque aun cuando estén muy modestamente expuestos, tienen tal vigor y tal verdad, que no han de poder destruirse por la ficción.

A poco que se examine lo ocurrido, puede hacerse con respecto á Valencia, señores diputados, la siguiente afirmación: los principales responsables de todo lo ocurrido allí, son las autoridades.

En Valencia, en la capital, comenzaron, como todos vosotros sabéis, á desarrollarse los hechos que revistieron alguna importancia el 18 de Septiembre, y el día 16 del mismo mes estaba en Madrid el gobernador civil de la provincia; en Valencia no se sabía nada ni se sospechaba que pudiera ocurrir algo anormal, y extraña esto muchísimo después de las manifestaciones hechas aquí en las últimas sesiones por el señor presidente del Consejo de ministros en el sentido de que tenía conocimiento perfecto del complot revolucionario que se estaba tramando en España, de que recibía á diario, y aun algunos días por tres veces, noticias del Comité revolucionario de Barcelona. No parecía sino que el Gobierno tenía representación en aquel Comité y estaba perfectamente enterado de cuanto allí se tramaba y se proyectaba.

A pesar de esto, en Valencia ninguna medida, ninguna precaución se había tomado, y el domingo, 17 de Septiembre, cuando regresaba el gobernador desde Madrid á aquella ciudad, hubo una reunión en la Casa del Pueblo de Valencia, comenzando allí á hablarse por primera vez de huelga.

«Sabeis las primeras medidas que se le ocurrió tomar á la primera autoridad civil de Valencia á consecuencia de la reunión que los obreros tuvieron en la Casa del Pueblo para tratar primero de la federación obrera y después de la huelga? Las primeras medidas, señor presidente del Consejo, que tomó el gobernador civil de la provincia en cuanto se enteró de que en la Casa del Pueblo había sonado la palabra *huelga pacífica* como solidaridad con la huelga de Bilbao, fué desgarrarse por completo la provincia y concentrar todas las fuerzas en la capital. Lo ocurrido el lunes en Valencia carece en absoluto de importancia; no pasó de ser una huelga pacífica, y que en un momento de generó en motín, pero en un motín insignificante, y á pesar de eso á las once de la mañana se declaraba la provincia en estado de guerra, sin que nada de lo que ocurrió después justificara esta medida extraordinaria.

«Yo no sé si por parte de las autoridades ó por parte de determinados elementos se trató de dar extraordinaria importancia á lo ocurrido allí; realmente no lo tuvo, porque si tuvo tristes consecuencias lo que ocurrió después de declarado el estado de guerra, sobre las cuatro de la tarde, después de haberse propalado por ahí la noticia de que en Valencia había habido una verdadera revolución y que desde los balcones los revolucionarios disparaban sobre las tropas, redifeso á la disolución de un grupo en el único sitio donde ocurrió algo alarmante, en la plaza de San Agustín, que para que se deduzca la importancia que pudo tener algo que no fué movimiento revolucionario ni alcanzó significación alguna de gravedad, tuvo el resultado siguiente: que por parte de la fuerza pública no hubo lesionado alguno. Y solamente resultaron dos muertos y cinco heridos de gentes que por sus antecedentes se demostró eran transeúntes y no habían tomado parte en la revuelta. A esto queda reducido, señor presidente del Consejo de ministros, lo que ocurrió en la capital de la provincia de Valencia; y esto es preciso que lo tenga presente su señoría para que de una explicación acerca del estado de guerra en que la mantenía aquella provincia durante seis meses, porque he notado que el primer día por parte del señor Zulueta, después por parte del Sr. Albornoz y después por parte del Sr. Iglesias, se han formulado cargos contra su señoría acerca del estado de guerra en la provincia de Valencia... (RUIDORES.)

LA MINORIA RADICAL EN EL CONGRESO

DISCURSO DE D. JUAN BARRAL

El señor PRESIDENTE: El Sr. Barral tiene la palabra.

El Sr. BARRAL: Voy á limitar mi intervención en el debate acerca de política general exclusivamente á lo que tenga relación con Valencia, en primer lugar porque los puntos más principales de este debate, en su aspecto general, han sido ya tratados, y en segundo lugar porque, dada la modestia de este diputado, ha de circunscribirse su acción solamente á aquello que considere para él un deber ineludible, por lo cual, aun sintiendo mucho molestar vuestra atención, he de procurar que no quede sin la debida protesta todo lo que ocurrió en la ciudad de Valencia.

Afirmábase, señores diputados, en anteriores sesiones que en este verano no había habido por parte del Gobierno represión de ninguna clase, no había habido más que aquella intervención necesaria en el Poder público para acudir en sus justos límites al restablecimiento del orden perturbado; y yo he de comenzar por afirmar, sin temor de que se demuestre lo contrario, que este verano pasado ha habido represión, y ha habido represión cruentísima. Yo ya sé que por parte del señor presidente del Consejo de Ministros ha de haber, si se digna contestar á este diputado, un derroche más de elocuencia, que ha de encantar á la Cámara unos momentos más con su palabra; pero con ello no conseguirá más que distraer agradablemente nuestra atención; indudablemente no podrá deshacer ninguno de los hechos, ni ninguno de los argumentos que este diputado exponga, porque aun cuando estén muy modestamente expuestos, tienen tal vigor y tal verdad, que no han de poder destruirse por la ficción.

A poco que se examine lo ocurrido, puede hacerse con respecto á Valencia, señores diputados, la siguiente afirmación: los principales responsables de todo lo ocurrido allí, son las autoridades.

En Valencia, en la capital, comenzaron, como todos vosotros sabéis, á desarrollarse los hechos que revistieron alguna importancia el 18 de Septiembre, y el día 16 del mismo mes estaba en Madrid el gobernador civil de la provincia; en Valencia no se sabía nada ni se sospechaba que pudiera ocurrir algo anormal, y extraña esto muchísimo después de las manifestaciones hechas aquí en las últimas sesiones por el señor presidente del Consejo de ministros en el sentido de que tenía conocimiento perfecto del complot revolucionario que se estaba tramando en España, de que recibía á diario, y aun algunos días por tres veces, noticias del Comité revolucionario de Barcelona. No parecía sino que el Gobierno tenía representación en aquel Comité y estaba perfectamente enterado de cuanto allí se tramaba y se proyectaba.

A pesar de esto, en Valencia ninguna medida, ninguna precaución se había tomado, y el domingo, 17 de Septiembre, cuando regresaba el gobernador desde Madrid á aquella ciudad, hubo una reunión en la Casa del Pueblo de Valencia, comenzando allí á hablarse por primera vez de huelga.

«Sabeis las primeras medidas que se le ocurrió tomar á la primera autoridad civil de Valencia á consecuencia de la reunión que los obreros tuvieron en la Casa del Pueblo para tratar primero de la federación obrera y después de la huelga? Las primeras medidas, señor presidente del Consejo, que tomó el gobernador civil de la provincia en cuanto se enteró de que en la Casa del Pueblo había sonado la palabra *huelga pacífica* como solidaridad con la huelga de Bilbao, fué desgarrarse por completo la provincia y concentrar todas las fuerzas en la capital. Lo ocurrido el lunes en Valencia carece en absoluto de importancia; no pasó de ser una huelga pacífica, y que en un momento de generó en motín, pero en un motín insignificante, y á pesar de eso á las once de la mañana se declaraba la provincia en estado de guerra, sin que nada de lo que ocurrió después justificara esta medida extraordinaria.

«Yo no sé si por parte de las autoridades ó por parte de determinados elementos se trató de dar extraordinaria importancia á lo ocurrido allí; realmente no lo tuvo, porque si tuvo tristes consecuencias lo que ocurrió después de declarado el estado de guerra, sobre las cuatro de la tarde, después de haberse propalado por ahí la noticia de que en Valencia había habido una verdadera revolución y que desde los balcones los revolucionarios disparaban sobre las tropas, redifeso á la disolución de un grupo en el único sitio donde ocurrió algo alarmante, en la plaza de San Agustín, que para que se deduzca la importancia que pudo tener algo que no fué movimiento revolucionario ni alcanzó significación alguna de gravedad, tuvo el resultado siguiente: que por parte de la fuerza pública no hubo lesionado alguno. Y solamente resultaron dos muertos y cinco heridos de gentes que por sus antecedentes se demostró eran transeúntes y no habían tomado parte en la revuelta. A esto queda reducido, señor presidente del Consejo de ministros, lo que ocurrió en la capital de la provincia de Valencia; y esto es preciso que lo tenga presente su señoría para que de una explicación acerca del estado de guerra en que la mantenía aquella provincia durante seis meses, porque he notado que el primer día por parte del señor Zulueta, después por parte del Sr. Albornoz y después por parte del Sr. Iglesias, se han formulado cargos contra su señoría acerca del estado de guerra en la provincia de Valencia... (RUIDORES.)

LA MINORIA RADICAL EN EL CONGRESO

DISCURSO DE D. JUAN BARRAL

El señor PRESIDENTE: El Sr. Barral tiene la palabra.

El Sr. BARRAL: Voy á limitar mi intervención en el debate acerca de política general exclusivamente á lo que tenga relación con Valencia, en primer lugar porque los puntos más principales de este debate, en su aspecto general, han sido ya tratados, y en segundo lugar porque, dada la modestia de este diputado, ha de circunscribirse su acción solamente á aquello que considere para él un deber ineludible, por lo cual, aun sintiendo mucho molestar vuestra atención, he de procurar que no quede sin la debida protesta todo lo que ocurrió en la ciudad de Valencia.

Afirmábase, señores diputados, en anteriores sesiones que en este verano no había habido por parte del Gobierno represión de ninguna clase, no había habido más que aquella intervención necesaria en el Poder público para acudir en sus justos límites al restablecimiento del orden perturbado; y yo he de comenzar por afirmar, sin temor de que se demuestre lo contrario, que este verano pasado ha habido represión, y ha habido represión cruentísima. Yo ya sé que por parte del señor presidente del Consejo de Ministros ha de haber, si se digna contestar á este diputado, un derroche más de elocuencia, que ha de encantar á la Cámara unos momentos más con su palabra; pero con ello no conseguirá más que distraer agradablemente nuestra atención; indudablemente no podrá deshacer ninguno de los hechos, ni ninguno de los argumentos que este diputado exponga, porque aun cuando estén muy modestamente expuestos, tienen tal vigor y tal verdad, que no han de poder destruirse por la ficción.

A poco que se examine lo ocurrido, puede hacerse con respecto á Valencia, señores diputados, la siguiente afirmación: los principales responsables de todo lo ocurrido allí, son las autoridades.

En Valencia, en la capital, comenzaron, como todos vosotros sabéis, á desarrollarse los hechos que revistieron alguna importancia el 18 de Septiembre, y el día 16 del mismo mes estaba en Madrid el gobernador civil de la provincia; en Valencia no se sabía nada ni se sospechaba que pudiera ocurrir algo anormal, y extraña esto muchísimo después de las manifestaciones hechas aquí en las últimas sesiones por el señor presidente del Consejo de ministros en el sentido de que tenía conocimiento perfecto del complot revolucionario que se estaba tramando en España, de que recibía á diario, y aun algunos días por tres veces, noticias del Comité revolucionario de Barcelona. No parecía sino que el Gobierno tenía representación en aquel Comité y estaba perfectamente enterado de cuanto allí se tramaba y se proyectaba.

A pesar de esto, en Valencia ninguna medida, ninguna precaución se había tomado, y el domingo, 17 de Septiembre, cuando regresaba el gobernador desde Madrid á aquella ciudad, hubo una reunión en la Casa del Pueblo de Valencia, comenzando allí á hablarse por primera vez de huelga.

«Sabeis las primeras medidas que se le ocurrió tomar á la primera autoridad civil de Valencia á consecuencia de la reunión que los obreros tuvieron en la Casa del Pueblo para tratar primero de la federación obrera y después de la huelga? Las primeras medidas, señor presidente del Consejo, que tomó el gobernador civil de la provincia en cuanto se enteró de que en la Casa del Pueblo había sonado la palabra *huelga pacífica* como solidaridad con la huelga de Bilbao, fué desgarrarse por completo la provincia y concentrar todas las fuerzas en la capital. Lo ocurrido el lunes en Valencia carece en absoluto de importancia; no pasó de ser una huelga pacífica, y que en un momento de generó en motín, pero en un motín insignificante, y á pesar de eso á las once de la mañana se declaraba la provincia en estado de guerra, sin que nada de lo que ocurrió después justificara esta medida extraordinaria.

«Yo no sé si por parte de las autoridades ó por parte de determinados elementos se trató de dar extraordinaria importancia á lo ocurrido allí; realmente no lo tuvo, porque si tuvo tristes consecuencias lo que ocurrió después de declarado el estado de guerra, sobre las cuatro de la tarde, después de haberse propalado por ahí la noticia de que en Valencia había habido una verdadera revolución y que desde los balcones los revolucionarios disparaban sobre las tropas, redifeso á la disolución de un grupo en el único sitio donde ocurrió algo alarmante, en la plaza de San Agustín, que para que se deduzca la importancia que pudo tener algo que no fué movimiento revolucionario ni alcanzó significación alguna de gravedad, tuvo el resultado siguiente: que por parte de la fuerza pública no hubo lesionado alguno. Y solamente resultaron dos muertos y cinco heridos de gentes que por sus antecedentes se demostró eran transeúntes y no habían tomado parte en la revuelta. A esto queda reducido, señor presidente del Consejo de ministros, lo que ocurrió en la capital de la provincia de Valencia; y esto es preciso que lo tenga presente su señoría para que de una explicación acerca del estado de guerra en que la mantenía aquella provincia durante seis meses, porque he notado que el primer día por parte del señor Zulueta, después por parte del Sr. Albornoz y después por parte del Sr. Iglesias, se han formulado cargos contra su señoría acerca del estado de guerra en la provincia de Valencia... (RUIDORES.)

De Melilla

MELILLA, 24. La Policía indígena destacada en Gariba continúa protegiendo la provisión de paja que hacen las fuerzas de Administración en los almácharos de los Beniuyugis.

Esta mañana ha llegado el general Sr. Ramos, que se encargará del mando de la división orgánica.

También ha llegado el coronel de Estado Mayor Sr. Centaró, que viene á encargarse de la subinspección de tropas y asuntos indígenas.

Signan fundados en esta rada el *Cataluña* y el *Lepo*.

El *Reclute* vigila las costas de la ensenada de Yazanent.

Peticiones á Adiva.
MELILLA, 24. El general Adiva ha recibido gran número de peticiones con motivo de la concesión de la gran cruz de María Cristina.

También están siendo objeto de iguales demostraciones los generales Alzupuri y Serra, cuyos relevantes servicios son elogiados unánimemente por el ejército de la plaza.

Con motivo del santo del rey las baterías de la plaza y el crucero *Cataluña* hicieron ayer las salvas de ordenanza.

En las posiciones se dieron ranchos extraordinarios, reinando gran animación y dándose vivas al monarca.

Los prisioneros.
MELILLA, 24. Hoy se han recibido noticias de Bu-Ermaná, donde se hallan nuestros prisioneros, quienes dicen están muy bien tratados y haber recibido los vestidos y mantas que se les enviaron de la plaza.

Las gestiones para su liberación prosiguen por buen camino.

Dicen los soldados que los moros les guardan muchas consideraciones por temor á que tomen represalias con los jarfaques que están en nuestro poder.

En la carta de ayer pedían se les mandaran periódicos diarios é ilustrados, y decían que los que habían sido apesados estando heridos mejoran notablemente.

El capitán Sr. Barbeta les ha mandado esta mañana, por conducto de un moro amigo, muchos periódicos y un paquete de medicamentos, dando encargo al moro les facilitara dinero para comprar el que necesitan.

Los prisioneros decían que no necesitan dinero, pues las familias moras que tienen dueros presos en Melilla les daban ocho duros diarios, y que continuaban en libertad, paseándose por los alrededores de la casa en que se alojaban, enclavada en la falda del monte Mauro.

El Mizian está atemorizado y se hace dar guardia en su tienda por cuatro benibarráguis, temeroso de que los cabileños le asesinen.

Camino de concordia para las negociaciones

PARIS, 24. *Le Matin* dice que M. Poincaré celebró ayer una larga conferencia con el embajador M. Geoffroy, y que en autorizados Centros se estima que los Gabinetes de Madrid y París hallarán pronto un camino de concordia por el que serán llevadas las negociaciones á un feliz término.

Soinción del incidente.
PARIS, 24. Dice *Le Matin* que puede considerarse como solucionado el incidente franco-italiano, pues le consta que el Gabinete de Roma acepta la entrega á Francia de los veinte y nueve pasajeros turcos.

L'Echo de Paris dice que si no son libertos hoy mismo, el Gobierno francés tomará las medidas necesarias para poner á salvo la dignidad del país y sus intereses.

Los reyes ingleses

MALTA, 24. Esta mañana ha fundado el buque que conduce á los reyes de Inglaterra, á cuya llegada ha sido saludado por la escuadra francesa con las salvas de ordenanza.

El pueblo ha tributado una cariñosa acogida á los soberanos británicos.

Telegramas cortos del extranjero

TUNES, 25. Fundó esta mañana en este puerto el vapor *Para*, conduciendo á una Misión de la Cruz Roja alemana, que se dirige á Tripoli.

*
BUENOS AIRES, 25. Los huelguistas declaran que están decididos á proseguir en el paro, á pesar de las medidas y disposiciones adoptadas por el Gobierno.

*
MELILLA, 25. Los soberanos ingleses pasaron una revista militar conjuntamente con el gobernador... (RUIDORES.)

Aviadores alemanes á Canarias

TENERIFE, 25. Dícese que han salido de Alemania en el vapor *Cabo Verde*, con dirección á esta isla, los aviadores Parviz y Braker, este último piloto del dirigible *Schuckert*, propiedad del doctor Gans, jefe de la expedición aérea.

El doctor Gans se incorporará á los expedicionarios cuando regrese de los Estados Unidos, desde donde anuncia su viaje para salir con los demás aviadores en su proyectado vuelo de Tenerife á la isla de Cuba.

Estas noticias han despertado grandísimo interés.

Aviadores alemanes á Canarias

TENERIFE, 25. Dícese que han salido de Alemania en el vapor *Cabo Verde*, con dirección á esta isla, los aviadores Parviz y Braker, este último piloto del dirigible *Schuckert*, propiedad del doctor Gans, jefe de la expedición aérea.

El doctor Gans se incorporará á los expedicionarios cuando regrese de los Estados Unidos, desde donde anuncia su viaje para salir con los demás aviadores en su proyectado vuelo de Tenerife á la isla de Cuba.

Estas noticias han despertado grandísimo interés.

Aviadores alemanes á Canarias

TENERIFE, 25. Dícese que han salido de Alemania en el vapor *Cabo Verde*, con dirección á esta isla, los aviadores Parviz y Braker, este último piloto del dirigible *Schuckert*, propiedad del doctor Gans, jefe de la expedición aérea.

El doctor Gans se incorporará á los expedicionarios cuando regrese de los Estados Unidos, desde donde anuncia su viaje para salir con los demás aviadores en su proyectado vuelo de Tenerife á la isla de Cuba.

Estas noticias han despertado grandísimo interés.

Aviadores alemanes á Canarias

TENERIFE, 25. Dícese que han salido de Alemania en el vapor *Cabo Verde*, con dirección á esta isla, los aviadores Parviz y Braker, este último piloto del dirigible *Schuckert*, propiedad del doctor Gans, jefe de la expedición aérea.

El doctor Gans se incorporará á los expedicionarios cuando regrese de los Estados Unidos, desde donde anuncia su viaje para salir con los demás aviadores en su proyectado vuelo de Tenerife á la isla de Cuba.

Estas noticias han despertado grandísimo interés.

Aviadores alemanes á Canarias

TENERIFE, 25. Dícese que han salido de Alemania en el vapor *Cabo Verde*, con dirección á esta isla, los aviadores Parviz y Braker, este último piloto del dirigible *Schuckert*, propiedad del doctor Gans, jefe de la expedición aérea.

El doctor Gans se incorporará á los expedicionarios cuando regrese de los Estados Unidos, desde donde anuncia su viaje para salir con los demás aviadores en su proyectado vuelo de Tenerife á la isla de Cuba.

Estas noticias han despertado grandísimo interés.

Aviadores alemanes á Canarias

TENERIFE, 25. Dícese que han salido de Alemania en el vapor *Cabo Verde*, con dirección á esta isla, los aviadores Parviz y Braker, este último piloto del dirigible *Schuckert*, propiedad del doctor Gans, jefe de la expedición aérea.

El doctor Gans se incorporará á los expedicionarios cuando regrese de los Estados Unidos, desde donde anuncia su viaje para salir con los demás aviadores en su proyectado vuelo de Tenerife á la isla de Cuba.

Estas noticias han despertado grandísimo interés.

EL PARLAMENTO SENADO

El Sr. López Muñoz, que preside la sesión, abre ésta á las cuatro menos cuarto. En los escanios, pocos senadores. En las tribunas, bastante público. En el banco azul, los ministros de Hacienda e Instrucción Pública.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. POLÓN y PEYROLON da las gracias al Gobierno y muy especialmente al ministro de la Guerra por la prontitud con que ha atendido el ruego del orador y del Sr. Cepeda prorrogando el plazo para la redención á metalico del servicio militar.

Se da segunda lectura á la proposición de ley del obispo de Jaca sobre aumento gradual de sueldos á los maestros de primera enseñanza.

El obispo de JACA apoya su proposición, afirmando en principio que no se trata de que los maestros obtengan mayores sueldos sino de conseguir que cobren los que tienen señalados, ni tampoco de crear nuevas leyes, sino de cumplir las vigentes.

Arremete rudamente contra el Gobierno, al que califica de interino, diciendo que se tambalea y afirmando que es el mayor enemigo de la enseñanza, aunque alardea de lo contrario. Cita hechos concretos de su provincia para demostrar lo mal recibidos que están los maestros y pide, por último, que se pague á éstos por el Estado y no por las Diputaciones, que tienen demasadas cargas y atenciones, diciendo que esto es lo menos que puede hacer este Gobierno que presume de liberal, aunque no lo sea.

El Sr. GIMENO le contesta haciendo un cuidadoso encomio de los buenos hechos del Ministerio en lo que atañe á la enseñanza y prometiendo traer á las Cortes un proyecto de ley con bases favorables á los maestros de primera enseñanza.

El obispo de JACA rectifica, exponiendo la soga de que esas bases están orientadas en sentido anticlerical y lleva una perturbación á la enseñanza, y asegurando que en tal caso serán combatidos por los conservadores y carlistas, que llegarán, si fuera preciso, hasta la obstrucción.

El Sr. GIMENO rectifica á su vez, rechazando con amable ironía la suspicaz adivinanza del obispo de Jaca, cuyos temores procura disipar.

Rectifican nuevamente ambos oradores, cambiando frases de trivial cortesía, y el obispo de JACA retira su proposición. Inmediatamente después la Presidencia suspende la sesión, pasando el Senado á reunirse en Secciones.

Se reanuda la sesión por el presidente, y un secretario lee en voz baja y se lee el resultado de la reunión de Secciones.

Y en vista, sin duda, de la ausencia total de diputados, la Presidencia indica el orden del día para el siguiente y levanta la sesión.

CONGRESO FINAL DE LA SESIÓN DE AYER

Orden del día. Se procede á la votación, por bolas, de las pensiones para el teniente coronel Rojo y el comandante Guilloche.

Procesamiento de diputados y señadores. Continúa la discusión del proyecto de ley reformando el procedimiento para procesar los diputados y senadores.

El marqués de FIGUEROA defiende su voto particular. Dice que en estos tiempos de democracia la inmidad parlamentaria representa un privilegio absurdo e irritante. No hay nada más incomprensible que ese régimen de favor que nosotros no queremos.

Y en cuanto á esa ley de excepción para militares, señadores ó diputados, desde luego tiene que operar el Ministerio de Gracia y Justicia con el de Guerra.

Mirando á todos los intereses complejos de la ciudadanía, venga el proyecto de ley; pero entretanto, manténgase el statu quo y no se creen excepciones.

El Sr. ALBA dice que el señor marqués de Figueroa ha pronunciado un discurso que justifica al examen laborioso más que á la discusión apasionada.

No hemos presentado este proyecto como una cosa definitiva y que no admita enmienda; lo hemos presentado en tres partes, y en él se encierran varias actitudes de los diversos individuos de la Comisión.

Era menester atender á las aspiraciones de la derecha y á las de la izquierda. La Comisión ha de decir claramente y con toda sinceridad: «Somos hombres democráticos y aspiramos á la supremacía del Poder civil, y que el Tribunal Supremo se llame así, y que el Poder Judicial sea la Patria, pero no puede ser órgano de derecho».

Rectifica el marqués de FIGUEROA. Se lee una enmienda suscrita por el señor Alcalá Zamora y otros señores diputados pidiendo que los diputados militares y marinos sean juzgados por los Tribunales militares.

La lectura de esta enmienda produce honda impresión en la Cámara y se escucha con gran silencio.

El Sr. ALBA también rectifica. El presidente anuncia que se abre discusión sobre la totalidad, y como nadie pide la palabra dice que se va á pasar á la discusión por artículos, pero parece ser que recibe un recordio del Sr. Canalejas, y suspende la discusión.

Las Cortes de Cádiz. Se lee una proposición pidiendo se inscriba en el Salón de Sesiones con letras de oro los nombres de los diputados de las Cortes de Cádiz que suscribieron el proyecto de Constitución de 1812.

El Sr. SALLILAS, firmante de dicha proposición, la apoya en breves y patrióticas frases. El Sr. CANALEJAS se adhiere á la petición, diciendo que no es posible que nos olvidemos de que aquellos patriotas votaron la Constitución, que fue fuente de todo derecho.

El PRESIDENTE (señor conde de Romanones), en patrióticas frases, enaltece la figura política de aquellos diputados que ayer hizo cien años votaron la Constitución en las Cortes de Cádiz.

Se cree justo que en los mármoles del Salón se graben en letras de oro, como pide el señor Sallilas, los nombres de aquellos patriotas. Así lo acuerda el Congreso.

El Sr. ROMERO pide se prorrogue el plazo de redención á metalico para los mozos del actual reemplazo. El Sr. CANALEJAS le contesta, manifestando que se hará una concesión limitada, pues no puede hacerse general. Se levanta la sesión á las siete y cuarto.

La sesión de hoy. A las tres y cuarenta minutos se abre la sesión. Preside el conde de Romanones, y en el banco azul están sentados los Sres. Canalejas, Gasset y Barroso.

patricios que actuaron en las Cortes de Cádiz. El PRESIDENTE: Constará en acta el voto en contra.

Seguidamente se aprueba el acta y se entra en el período de Ruegos y preguntas.

El Sr. SORIANO pide que se traiga á la Cámara el sumario instruido sobre los sucesos del Numanca, y anuncia una interpelación. También anuncia otra sobre lo ocurrido en Canarias en Noviembre último.

El Sr. CANALEJAS ofrece traer lo pedido, y acepta las interpelaciones que le anuncia el diputado conjuntista.

El Sr. MACIA recuerda que en el anterior período de sesiones anunció una interpelación sobre política naval, y reproduce hoy su propósito de explicar su interpelación.

El Sr. CANALEJAS le contesta, y rectifica el Sr. MACIA insistiendo en la necesidad de hablar sobre política naval.

El PRESIDENTE dice que esta interpelación será una de las primeras que se expliquen una vez que termine el debate político.

El Sr. MANZANO se ocupa de unas carreteras en la provincia de Granada, constándole el ministro de FOMENTO.

El Sr. MON Y LANDA habla de la redención de los mozos, y recuerda los compromisos contraídos con el pueblo gallego por los Sres. Gasset y Canalejas.

Le constatan los alardes, puntualizando lo que prometieron y asegurando que están dispuestos á cumplir sus promesas porque lo estiman un deber.

El Sr. MORAL se ocupa de la clausura de un balneario en un pueblo de la provincia de La Coruña, y anuncia una interpelación sobre las irregularidades que se notan en la administración de los intereses de Beneficencia por la ingerencia de algunas personalidades tan faltas de aprensión como sobradas de influencia. (Rumores.)

El Sr. BARROSO le pide que no deslice acusaciones que puedan ofender al decoro de algún diputado.

Luego da unas explicaciones sobre el asunto del balneario.

El Sr. MORAL rectifica, y dice que hablará claro y alto, puntualizando acusaciones cuando tenga los datos y no cuando le con venga al ministro de la Gobernación.

Este insiste en que aclare lo dicho, y llama la atención del diputado acerca de la gravedad que sus palabras encierran.

El Sr. MORAL insiste en que explicará su interpelación cuando le con venga y considere oportuno.

El PRESIDENTE: Y cuando la Presidencia le autorice.

El Sr. MORAL: Eso: cuando la Presidencia me autorice y no cuando el Sr. Barroso quiera. Y en lo que se refiere á las personas tan faltas de aprensión como sobradas de influencia, sólo diré que no se sientan en esta Cámara, y ya diré quiénes son cuando llegue el momento.

Lo da las gracias el Sr. BARROSO, y dirige un ruego á la presidencia el Sr. RODAS, que es contestado por el Sr. Canalejas.

El debate político. Interviene el Sr. DIAZ AGUADO SALABERRY en nombre de la minoría tradicionalista.

Dice que el debate ha nacido muerto por falta de interés, ya que los republicanos sólo cumplieron su papel por cubrir la fórmula.

La única oposición verdad es la de los jainistas, puesto que los conservadores no intervienen ni quieren intervenir.

Los conservadores no hablan porque no han de combatir su propio programa.

He aquí los precios de las localidades: Proscenios plateas, bajos y entresuelos, 40 pesetas. Palcos bajos y entresuelos, 25 idem principales, 15 idem de palco principal, 3 idem de anfiteatro, 2 idem segundo, 1 idem de palco, 1,50.

Muchas señoras han solicitado palcos para la fiesta de mañana.

Los billetes pueden adquirirse en el despacho del teatro.

He aquí los precios de las localidades: Proscenios plateas, bajos y entresuelos, 40 pesetas. Palcos bajos y entresuelos, 25 idem principales, 15 idem de palco principal, 3 idem de anfiteatro, 2 idem segundo, 1 idem de palco, 1,50.

El MEJOR HERRAJ que se fabrica lo vende LA CALERA, á cuatro pesetas hectolitr. Magdalena, 1, entresuelo. TELEFONO 532.

Llegada del principe de Mónaco. A las dos y media de la tarde de ayer, en el sudexpreso de Francia, llegó á Madrid el principe de Mónaco.

En la estación era esperado por el infante D. Carlos en nombre del rey, y por los ministros de Estado y Marina.

Este último en atención á que el principe de Mónaco pertenecía en tiempos á la Marina española y aún figura en los escalafones de la misma.

Entre los festejos que se preparan en honor de este ilustre político, figura una cacería en Riofrio, á la que asistirá en compañía del rey.

Ateneo Sindicalista Obrero de Alicante. Habíendose constituido en esta capital una Sociedad con el título que encabeza estas líneas, con carácter puramente social y de instrucción para los obreros, la Junta Directiva, en cumplimiento de un deber é inspirada siempre en el deseo de emancipación del proletariado universal, saluda á todas las organizaciones en general y desea, á la vez, ponerse en relación con todas aquellas que existan de igual carácter con el fin de que, al establecer las más estrechas relaciones entre estas entidades, pueda ser librado, en parte, el obrero de las continuas sacudidas de la burguesía capitalista.

Dado el objeto instructivo de esta Sociedad, que por medio de conferencias y estudios científicos y sociológicos ha de ilustrar sus asociados en las sabidurías acumuladas por los hombres de ciencia, como igualmente por los fines altruistas que persiga, el número de sus asociados va aumentando continuamente. La correspondencia se dirigirá á nombre del secretario y al domicilio social de esta Sociedad, Avenida de Zorrilla, núm. 2, Centro Obrero. Salud y emancipación social, desea á todos en general.—El presidente, José Ramón Monzó.—El secretario, José Guíjarro Ferrer. Alicante, 22 Enero 1912.

BARCELONA

«El Progreso», denunciado. BARCELONA, 25. Esta mañana ha notificado la Policía á El Progreso que estaba denunciado por el artículo de ayer en el que comentaba la crisis.

Hoy publica El Progreso un artículo titulado «A prepararse», detallando la organización que se precisa para la sorpresa que se prepara. Comenta también el hecho de que durante el día de ayer todos los vendedores de los periódicos voceaban por Barcelona gritando «La derrota de Maura».

Califica de farsa la parte de la sesión de ayer en el Congreso en la que se habló de la crisis.

El fiscal ha denunciado también este número de El Progreso de hoy.

Coméntase que se denuncian los artículos en que sólo se ataca á Maura.

La asamblea municipal. Reunidas la mayor parte de las ponencias de la asamblea municipal del Partido Radical, que comenzará el 11 de Febrero, acordaron divulgar las ideas en cuatrocientos que se celebrarán el sábado en otros tantos Centros radicales.

Reina gran entusiasmo por asistir á esta asamblea, que se juzga de gran importancia para la orientación de la democracia radical catalana.

Voto de censura. En la sesión municipal de esta tarde los radicales presentaron un voto de censura contra el alcalde por haber impedido que se celebrara sesión el día del santo del rey.

La casa de Correos. Hoy se ha reunido la Junta mixta de la construcción de la casa de Correos, resultando que, según el informe del arquitecto designado, el número de metros cuadrados que se se compta el solar adquirido es mayor en los planos que en el terreno.

Ante esto, la Junta ha acordado pedir al Gobierno que se busque otro solar ó que la faculte para adquirir una casa para Correos y otra para Telégrafos independientemente.

Se nombró una nueva Junta para llevar á cabo los acuerdos.

Curas que andan á tiro. En la provincia de Lérida, hallándose reunidos en la sacristía de la iglesia del pueblo de Ager el vicario, Magín Aromí; el párroco, Juan Andrés, y el coadjutor, Agustín Solé, sin que mediara palabra alguna el primero acordó con un revolver á los otros dos, hiriendo gravemente al coadjutor en la parte superior del pectoral derecho.

El agresor dióse á la fuga. La Guardia Civil busca al vicario. Calderón.

ASOCIACION DE LA PRENSA

La fiesta de mañana. Mañana, viernes, á las cuatro de la tarde, se verificará en el teatro Eslava la notable función extraordinaria de ópera, cinematógrafo y cuplés, organizada por la Asociación de la Prensa.

Muchas señoras han solicitado palcos para la fiesta de mañana.

Los billetes pueden adquirirse en el despacho del teatro.

He aquí los precios de las localidades: Proscenios plateas, bajos y entresuelos, 40 pesetas. Palcos bajos y entresuelos, 25 idem principales, 15 idem de palco principal, 3 idem de anfiteatro, 2 idem segundo, 1 idem de palco, 1,50.

EL MEJOR HERRAJ

que se fabrica lo vende LA CALERA, á cuatro pesetas hectolitr. Magdalena, 1, entresuelo. TELEFONO 532.

Llegada del principe de Mónaco

A las dos y media de la tarde de ayer, en el sudexpreso de Francia, llegó á Madrid el principe de Mónaco.

En la estación era esperado por el infante D. Carlos en nombre del rey, y por los ministros de Estado y Marina.

Este último en atención á que el principe de Mónaco pertenecía en tiempos á la Marina española y aún figura en los escalafones de la misma.

Entre los festejos que se preparan en honor de este ilustre político, figura una cacería en Riofrio, á la que asistirá en compañía del rey.

Ateneo Sindicalista Obrero de Alicante

Habíendose constituido en esta capital una Sociedad con el título que encabeza estas líneas, con carácter puramente social y de instrucción para los obreros, la Junta Directiva, en cumplimiento de un deber é inspirada siempre en el deseo de emancipación del proletariado universal, saluda á todas las organizaciones en general y desea, á la vez, ponerse en relación con todas aquellas que existan de igual carácter con el fin de que, al establecer las más estrechas relaciones entre estas entidades, pueda ser librado, en parte, el obrero de las continuas sacudidas de la burguesía capitalista.

Dado el objeto instructivo de esta Sociedad, que por medio de conferencias y estudios científicos y sociológicos ha de ilustrar sus asociados en las sabidurías acumuladas por los hombres de ciencia, como igualmente por los fines altruistas que persiga, el número de sus asociados va aumentando continuamente. La correspondencia se dirigirá á nombre del secretario y al domicilio social de esta Sociedad, Avenida de Zorrilla, núm. 2, Centro Obrero. Salud y emancipación social, desea á todos en general.—El presidente, José Ramón Monzó.—El secretario, José Guíjarro Ferrer. Alicante, 22 Enero 1912.

GACETILLAS

Ayer se verificó en el Juzgado municipal del distrito del Centro la inscripción civil, con el nombre de Mario, del nieto de Blasco Ibañez, el hijo de nuestro querido amigo y compañero D. Fernando Llorca y de su esposa, doña Libertad Ibañez.

Fueron testigos el diputado por Valencia D. Juan Barral, los ilustres escritores Antonio Palomero y José Francés, y el director de El País, D. Roberto Castrovido.

Desearnos felicidades al niño Mario Llorca y Blasco y á sus padres.

FIRMA DEL REY

Ayer ha firmado el rey los siguientes decretos: Ascenso del vicealmirante D. Leonardo Gómez Mendoza y del contraalmirante D. José Barrasa. —Concediendo la cruz blanca del Mérito Naval con distintivo blanco al capitán de corbeta D. Juan Llaheca. —Confirmando el mando de la brigada brigada de Cazadores al coronel Sr. Páez Jaramilla. —Idem del regimiento de Africa al Sr. Villalba.

Desde Santander

El presidente del Comité local, abuelo.—Concejales socialistas censurados.—Una vista.

Hoy se ha visto en esta Audiencia la causa seguida contra nuestro amigo el presidente del Comité local del Partido Republicano Radical, D. Isidro Mateo, concejal de este Ayuntamiento.

Con nuestro amigo se sentaron en el banco de los acusados los correligionarios Soraritis, Pereda y Porto.

Se los acusaba de haber alterado el orden público con motivo de la manifestación carlista celebrada en esta capital el día 2 de Octubre de 1910.

Habia gran ansiedad entre los elementos avanzados por conocer el desarrollo de esta causa, pues parece ser que se habían puesto en juego ciertas influencias con el solo fin de incapacitar á Isidro Mateo en su cargo de concejal.

Para declarar en esta causa se habían citado á más de noventa testigos, entre ellos altos personajes madrileños, que entonces se hallaban varaneando en Santander.

Momentos antes de empezar la vista, los alrededores de la Audiencia se hallaban totalmente invadidos por muchísimas personas, habiéndose desplegado un lujo de fuerzas realmente visible que ha sido grandemente comentado.

Defendían á los procesados los notables juristas don Sres. Mateo y Agüero, este último jefe de los canalejistas montañeses.

Entre los testigos de cargo hubo algunos que pretendieron cargar el mochuelo de aquellos sucesos á nuestro amigo Sr. Mateo, distinguiéndose entre ellos un sacerdote que, acusado con gran habilidad por el letrado señor Agüero, terminó por decir que lo que declaraba lo había oído en el Centro Católico.

Huelga decir que el hombre salió de la Sala entre la rechilla del público.

Los abogados defensores renunciaron, en vista de las declaraciones prestadas por la mayoría de los testigos de cargo, á los testigos de descargo.

El señor fiscal terminó por rectificar las conclusiones y retirar la acusación, por tanto, de los procesados.

Tanto éstos como los abogados han sido felicitados, particularmente el Sr. Agüero, cuyas habilidosas interrogaciones pusieron de manifiesto las mureñas intenciones de algunos testigos.

Al Sr. Mateo le obsequiaron los radicales con un banquete popular.

En asamblea celebrada por el partido socialista se acordó ver con desagrado la conducta observada por los concejales socialistas dentro del Ayuntamiento uniéndose á los católicos ó jainistas.

Para el día 6 del próximo Febrero está señalada la causa instruida contra el redactor del periódico La Región, Cantabria, órgano del Partido Radical en Santander, Honorato Montero.

La causa que al amigo se le sigue es por supuestas injurias á D. Alfonso.—Corresponsal.

El incidente del «Manouba»

Negociaciones franco-italianas. PARIS, 24. Según noticias de origen particular ha tenido lugar en Roma una conferencia entre M. Legrand, encargado de Negocios de Francia, y el ministro italiano de Negocios, marqués de San Giuliano, acerca del incidente del Manouba.

M. Legrand pidió, conforme á las instrucciones recibidas, que fueran puestos en libertad los veintinueve turcos detenidos en Cagliari.

El Sr. San Giuliano aplazó su respuesta hasta mañana por tener que consultar el asunto con el presidente del Consejo.

Estas negociaciones es de esperar que se lleven á cabo dentro de un espíritu amistoso.

Una nota oficiosa. PARIS, 24. La Agencia Havas publica esta noche la nota siguiente: «Un periódico de la noche imputa, al parecer, al Ministerio de Negocios Extranjeros la responsabilidad de la proposición sujeta en la redacción del telegrama citado dirigido por dicho Centro al conde de Francia en Cagliari acerca del incidente del Manouba.

Resulta de la información llevada á efecto sobre el particular que el telegrama llegó á Roma sin que el orden de las cifras hubiese sido alterado».

SUCESOS

Portamonedas robado. En la Costanilla de San Andrés le fué arrebatado el portamoneda que llevaba Laura Costey por un sujeto que se dió á la fuga precipitadamente.

A los gritos de la perjudicada acudió el guardia de Seguridad núm. 1293, que persiguió al ladrón, logrando darle alcance en la calle de S. Gervasio.

En la Comisaría del distrito de la Latina, donde fué conducido, dijo llamarse Moisés Blanco Palomino, de veinte años, sin profesión ni domicilio.

El portamonedas, que fué recogido por el guardia que practicó la detención, contenía 4 pesetas en metalico, una pulsera de plata y otros efectos.

El randa fué puesto á disposición del juez de guardia.

Intento de robo. A las tres de la madrugada de ayer, el dueño del café de la Esperanza, establecido en la calle de Alberto Aguilera, núm. 52, notó ruidos extraños en el piso principal de la casa, donde tiene sus habitaciones.

A los pocos momentos vio que dos individuos penetraban sigilosamente en la habitación que ocupaba y se dedicaban á guardar ciertos objetos de valor encontrados á mano.

El denunciante le dió el alto, y entonces los ladrones huyeron precipitadamente, sin que fuera posible darles alcance.

En su huida abandonaron los objetos que ya habían sustraído. Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de guardia.

EL BANQUETE A VILARIÑO

Hay gran entusiasmo entre los numerosos amigos del ex concejal D. Ricardo Rodríguez Vilariño por asistir al banquete que en su honor ha de verificarse en el «Campio de Recreo» el día 28 del actual, á la una de la tarde, para cuyo acto están invitadas significadas personalidades políticas.

Las escasas tarjetas que quedan pueden adquirirse al precio de 4 pesetas en los puntos siguientes: Centro Gallego, plaza de Santa Ana, 17; Centro Radical, Príncipe, 12; Centro Republicano de la Guindalera, Luis Cabrera, 4; peluquería de Esteban, Alcalá, 119; zapatería de Plaza, Alcalá, 123; café y estanco de Pardiñas, Alcalá, 127; y Restaurant de Buenavista, Alcalá, 141.

LA ESCUADRA INGLESA

VILLAGARCIA, 24. La escuadra inglesa ha salido de manobras hasta el viernes, día en que volverá aquí.

El 28 carbonado. Un guardia salió del barco...

CIRCULO DE BELLAS ARTES

Sección de grabado

UN CONCURSO. Esta Sección, en su deseo de estimular á los artistas españoles dentro de los límites en que se mueve, abre entre ellos un concurso para la ejecución de un «diploma», que ha de servir para acreditar los honores, premios y recompensas que el Círculo otorgue en los certámenes que celebre y en todos aquellos actos que la vida de relación que trata de crear con el mundo exterior y con el elemento extranjero han de hacerle llevar á cabo.

Y queriendo esta Sección que el concurso sea un brillante ejemplo de lo que son y pueden los artistas españoles, para que el resultado sea notable, siendo así que con la obra que resulte premiada han de ser otorgadas las distinciones que por méritos relevantes confiera esta Sociedad, hace pública invitación á todos para llevarlo á efecto.

El concurso se dividirá en dos partes: la primera consistirá en la ejecución del original que ha de ser reproducido; la segunda, en la ejecución del grabado calcográfico que reproduce aquel modelo.

El tamaño á que ha de resultar el «diploma» grabado, se señala en 0,50 metros por su lado mayor, quedando los concursantes del original en libertad de dar á éste la proporción y forma que estimen convenientes.

Aun cuando el tamaño es apropiado para ajustarse á él, los artistas quedan en libertad de ampliarlo proporcionalmente, si bien luego habrá de ser objeto de la reducción fotográfica, la cual, al ser premiado el trabajo, se haría por cuenta del favorecido.

Podrán concursar todos los que se dedican á las artes plásticas, puesto que el procedimiento y los materiales son de libre elección, siempre que sea claro-obscuro, y lo mismo podrá presentarse dibujados que pintados, exceptuado el pastel ó modelados y vaciados en yeso, si bien en este último caso habrán de venir acompañados de una fotografía, siquiera sea pequeña, que ofrezca á la vista del Jurado el partido de luz que el autor se proponga darle.

La reproducción fotográfica á su tamaño sería también en este caso de cuenta del artista.

El Jurado se compondrá de los presidentes de las Secciones, de los individuos de la Junta Directiva que sean artistas y de un grabador y un pintor elegidos por sufragio de los concursantes.

A este efecto se servirán remitir en sobre, especialmente dedicado, la candidatura. No podrá formar parte del Jurado ningún concursante.

El Jurado se reunirá á los tres días de ejecutados los trabajos, procediendo á la votación de los premios, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso si, á su juicio, no hubiera obras que merecieran las recompensas.

Los premios consistirán en un primer premio de 200 pesetas y dos accésits de 200 pesetas cada uno.

El primero quedará de propiedad del Círculo.

DE LA UNION

El domingo último, á las ocho y media de la noche, se celebró la inauguración en esta ciudad de un nuevo Centro Republicano, titulado Círculo Republicano Instructivo «La Fraternidad».

El local ofrecía un aspecto hermoso é imponente por su artística ornamentación de plantas y flores, y por la presencia de más de doscientas señoras y otras tantas señores que, con los socios del nuevo Círculo, en número de más de setecientos, esperaban con ansiedad por los oradores.

A los acordes de La Marsellesa, y en medio de una ruidosa ovación, subió la Presidencia á la tribuna, adornada con una alegoría de la República y con las banderas del nuevo Centro y de la Juventud Instructiva Republicana.

Presidió D. Patricio González, presidente del Círculo, con los vicepresidentes del mismo, D. Francisco Angosto, D. José Martínez Muñoz, el contador, D. Sabas Domenech, y el Sr. Figueras.

Comenzó el acto con la lectura, por el joven D. Eustasio Martínez, de una bonita y entusiástica poesía dedicada á Leroux y escrita por Miguel Benítez Castro, lectura que fué acogida con ruidos aplausos y calurosos vivas al ilustre caudillo.

Después, el Sr. Figueras pronunció un profundo y elocuente discurso sobre el tema «Influencia del Régimen en la criminología social», exponiendo las deficiencias de las leyes mantenedoras de la pena de muerte y haciendo un acertado estudio de los sucesos de Cullera. Fué muy aplaudido.

A continuación el Sr. González puso de relieve la conducta del partido conservador en el asunto de Cullera, dedicando un elocuente párrafo á las madres en cuyos corazones se albergaban los sentimientos humanitarios.

Después, aludiendo al partido conservador y á la reacción, terminó con la proposición, que fué unánimemente aprobada, de dirigir al señor Canalejas un mensaje, pidiendo la abolición de la pena de muerte y la derogación de la ley de Jurisdicciones, atentatorias á la vida y á libertad individual.

A la terminación de muchos de sus brillantes períodos y á la del discurso, el orador fué aplaudido fuertemente.

Luego se organizó un gran baile, y á las doce se sirvió un espléndido té con pastas.

A las tres de la madrugada terminó tan agradable fiesta, en la que no decayó ni por

El comerciante que no anuncia no defiende sus intereses

El buen paño en el fondo del arca... se apolilla

PRESTAMOS POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE **VICTORIA, 2, ENTRESUELO**

Yartina ó mata lombrices
 GRAN MICROBICIDA DE ACCION SEGURA Y RAPIDA
 Remedio heroico y sin rival, al que deben la vida millones de niños.
 Toda caja lleva detalles para su aplicación.
 Venta en farmacias y droguerías, á pesetas 1,50 caja para niños y 3 para adultos.

Antinervioso Howard
 O TONICIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO
 «NEURASTENICOS! ¡NERVIOSOS! No olvidar que existe este ANTINERVIOSO de preparación científica tan esmerada, conocida y fácil de tomar, como no hay otro medicamento. Os curará.
 Recházese toda caja que no sea de lata y carezca del nombre de sus depositarios: PEREZ MARTIN Y COMPANIA.
 Venta en farmacias y droguerías, á 4 pesetas caja.

PASTILLAS CRESPO de mentol y cocaina
 La enorme molestia que ocasiona lo TOS se evita tomando estas pastillas sin rival, y sólo desconociendo sus positivos efectos por no haberlas probado, explica haya quien no las use.
 Son tan agradables al paladar como una golosina. Tienen la inmensa ventaja de carecer de opio y sus compuestos; no ensucian el estómago; quitan la inflamación de las mucosas y las desinfectan.
 Sólo dos pastillas atenúan la tos; usadas con constancia, la hacen desaparecer.
 Venta en farmacias y droguerías, á pesetas 1,50 caja.
 Depositarios por mayor de estos preparados: PEREZ MARTIN Y COMPANIA, Alcalá, 9, Madrid

La Rabassada
 (BARCELONA)
 Atracciones americanas
 Water Chute, Scenic Railway, Alleys Bowling, Cake Walk, Casa Encantada, Palacio de la Princesa, Palacio de la Risa, Paseos y MUSIC-HALL.
 Entrada, 0,50 pesetas.
 con derecho á elegir una atracción.
Hotel restaurant
 Abierto día y noche.—Gabinetes particulares.—Cocina de primera.—Chef de Paris.—Servicio á la carta.
Orquesta de tziganes
 Selectos conciertos todos los días de 12 á 3 tarde, de 5 á 7, de 8 á 12 noche en la Terraza y Salón-comedor.
 Cubiertos desde 5 pesetas.
Medios de comunicación
 1.º TRANVIA DIRECTO desde cualquier punto de Barcelona á La Rabassada, por el paseo de Gracia y paseo de la Diputación.
 2.º SERVICIO COMBINADO con el FUNICULAR DEL TIBIDABO, donde los automóviles de la Sociedad La Rabassada toman los viajeros para llevarlos hasta sus establecimientos.
CASINO PARTICULAR.—RESTAURANT DE LUJO.—JUEGOS VARIOS.—Castillo de Fuegos Artificiales.—Iluminación general de la montaña con luces de bengala.

LIBRO NUEVO
Fener y su proceso en las Cortes
 POR
ALEJANDRO LERROUX
 Tomo de más de 200 páginas. De venta en esta Administración, en quioscos y librerías y en la Administración de *El Progreso*, de Barcelona, á UNA peseta en rústica.
 Los corresponsales de EL RADICAL en provincias, admitirán encargos de este libro, siendo de cuenta de los compradores el importe de franqueo y certificado.
Descuento á corresponsales
Pago anticipado
PRECIO UNA PESETA

Esquelas de defunción

¡Incredible!
 Chocolates á 0,30. Cervezas, refrescos espumosos, vermoult, etc., todo de la mejor calidad y sumamente frío, más barato que en parte alguna. EL CAFETAL, Corredora baja, 4.
 Company, lot. Puencastral 2)
CONTRA los callos y duras no hay nada mejor, con efectos garantizados y eficaces, que el **Callitón** Italiano.
TUBOS LAMINADOS para canalizaciones de agua y gas
COSTO REDUCIDO
 Dimensiones de 6 á 10 metros
 Presión de ensayo, 75 atmósferas
 En la Administración de El Radical se dará cuenta de los Representantes de la importante Fábrica constructora extranjera que servirá toda clase de pedidos con evidente economía y rapidez.

VULGARIZACIONES HISTÓRICAS
 POR
RICARDO FUENTE
 PRÓLOGO DE
DON BENITO PÉREZ GALDÓS
 EPÍLOGO DE
JOSÉ NAKENS
 300 páginas de interesante lectura
 Pídense en todas las librerías
Precio: 1,50 pesetas

Santalino Gayoso
 CAPSULAS DE SANDALO Y SALOL ALCANFORADO
 Para la curación de la **HEMORRAGIA, CISTITIS, CATARROS DE LA VESIGA** y todos los flujos de los órganos genitales sin necesidad de inyecciones.
 Esta nueva fórmula reúne la triple indicación balsámica de la esencia de sandalo, antiséptica del salol y sedante del alcanfor; son de acción mucho más rápida y segura que todas las usadas de SANDALO, COPAIBA, CUBERA, etc., y tienen sobre las de sandalo sólo la ventaja de no producir la menor congestión sobre los riñones. Se venden á 4 pesetas frasco (4,50 por correo) en las principales farmacias de España y América. F. GAYOSO, Arsenal, 2, Madrid, y Pérez Aguirre, Carreras, 22, Barcelona, Rambla de las Flores, 4.

SEÑORES ANUNCIANTES
 Pedid á la Agencia Cortés, Jacometrezo, 50, 1.º, teléfono 1.330, su Tarifa de periódicos combinados á la base de una gran economía.

República Argentina
SEÑORES VIAJEROS: Cuando acudáis á Buenos Aires, pedid habitaciones á **JUAN CORDEU**, propietario del **Gran Hotel Castilla** situado en la Avenida de Mayo, lo mejor de la ciudad.
Hotel de gran confort. Lujos insuperables. Restaurant á la carta. Cocina española. Orquesta. Terraza. No lo hay mejor.

Al público
 Liquidada sus grandes existencias en alhajas, relojes, gramófonos, pañuelos de Manila, ropas, calzado y objetos para regalos.
 25 por 100 más barato que ninguna de sus similares.
 Tudescos, 39 y 41, frente á Hita

BOVRIL
CURAD LA DEBILIDAD Y HABREIS EVITADO LAS ENFERMEDADES



RABELAIS
 es el filósofo más profundo y el satírico más intenso de la Edad Media.
 La Biblioteca Española de Vulgarización Filosófica, histórica y científica ha comenzado á publicar sus obras.
 Pídense GARCANTUA en las principales librerías y en la Administración de EL RADICAL, Príncipe, 12, Madrid.
 Nuestros corresponsales y lectores harán la Biblioteca Española de Vulgarización Filosófica, histórica y científica un razonable descuento en sus pedidos.
 Precio: UNA PESETA.

AGENCIA DE PUBLICIDAD COLOMINA sucesor de Stori
 Oficinas: DESENGANO, 9 al 13; teléfono 805
La más antigua de Madrid
 Anuncios, reclamos, noticias, esquelas, aniversarios
 Pídense presupuestos y tarifas con combinaciones, que se envían gratis

EL RADICAL
 DIARIO REPUBLICANO

Administración: Príncipe, 12, segundo izquierda
 Gerente: ALEJANDRO LERROUX
 Apartado de Correos, núm. 282
 Teléfono 1.390

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid	1,50	4,50	9,00	18,00
Provincias	>	6,00	10,00	20,00
Portugal	>	7,00	14,00	25,00
Gibraltar	>	7,00	14,00	25,00
EXTRANJERO				
Unión Postal	>	10,00	20,00	40,00
Países no comprendidos en la misma ...	>	15,00	30,00	60,00

PAGO ADELANTADO
 Número suelto, 5 céntimos; 25 ejemplares, 75 céntimos.
TARIFA DE ANUNCIOS
 Línea del cuerpo siete, en cuarta plana: 40 céntimos de peseta.
 Reclamos de tercera plana: 1 peseta línea del cuerpo ocho.
 Noticias: 2 pesetas línea en tercera plana.
 Artículo industrial: 3 pesetas línea.
 Remitidos, comunicados, informaciones y esquelas fúnebres, á precios convencionales.
 Cada anuncio abonará 10 céntimos de peseta de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)